



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2020

Expediente Nº 12693/18.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nº 0726-2020, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueban las modificaciones del Item I: "Plan de Estudios y Propuesta de actividades" de la carrera de Posgrado DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDC:

Que asimismo, se ratifican las Resoluciones CD Nº 254-20 y CD Nº 255-20 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, relacionadas con la referida carrera de Posgrado.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base el Despacho Nº 082/2020 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Especial del 29 de octubre de 2020)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0726-2020, de fecha 09 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta